

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Puçol

2024/13674 *Anuncio del Ayuntamiento de Puçol sobre la delegación de funciones de Alcaldía para asumir la presidencia de la Junta de Gobierno.*

#### ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47, apartados 1 y 2, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el artículo 44 del mencionado texto legal, esta Alcaldía ha dictado resolución núm. 5554 de 30/09/2024, en la que dispone:

1º.- Delegar en la Sra. M.<sup>a</sup> Elena Camarero Benítez, Primera Teniente de Alcalde, las funciones de la Alcaldía a los efectos de asumir como tal la Presidencia de la Junta de Gobierno Local convocada para hoy, 30 de septiembre de 2024, por ausencia de la Alcadesa con motivo de la asistencia a la sesión plenaria de la Diputación Provincial de Valencia.

2º.- La referida concejala ejercerá plenamente las funciones de la Alcaldía, con la excepción prevista en el artículo 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

3º.- Esta delegación de atribuciones de Alcaldía producirá efectos exclusivamente durante el tiempo de celebración de la Junta de Gobierno Local convocada para hoy 30 de septiembre de 2024, y desde la firma de la presente resolución.

4º.- Dar cuenta de esta resolución al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre.

5º.- Publíquese en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos correspondientes.

6º.- Comuníquese a los interesados y a todos los departamentos de este Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puçol, a 30 de septiembre de 2024. —La alcadesa, M.<sup>a</sup> Paz Carceller Llaneza.